



**MENSAJE DEL MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA EN  
LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “POLÍTICAS PÚBLICAS, GESTIÓN  
AMBIENTAL Y DERECHOS HUMANOS: UNA VISIÓN DE LOS NUEVOS  
DESAFÍOS EN MÉXICO”.**

Auditorio Central, CUCEA  
Guadalajara, Jalisco a 7 de febrero de 2014

Muy buenos días tengan todos ustedes.

Estimada Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del  
Gobierno de Jalisco;

Señor rector de este centro universitario;

Distinguidas profesoras, coordinadoras de este libro, tanto de la Universidad  
Autónoma de San Luis Potosí como del Instituto de Investigación en  
Políticas Públicas y Gobierno;

Estimada **Dra. Aída Segovia**;

Señor Director del Instituto de Investigación en Políticas Públicas y  
Gobierno;

Distinguidos funcionarios de la administración general;

Estimados directivos, funcionarios, académicos y estudiantes de este centro  
universitario;



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## RECTORÍA GENERAL

Me da muchísimo gusto siempre dar nuestra más cordial bienvenida, en especial los alumnos de la Licenciatura en Economía y Gestión Ambiental, de la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas y de la Maestría Interinstitucional en Políticas Públicas, que se encuentran el día de hoy presentes.

Agradezco al cuerpo académico al cual pertenezco “Sector público: gestión, financiamiento y evaluación” de CUCEA, esta invitación a continuar los trabajos relacionados el día de hoy con la presentación de un trabajo que me parece singular y que quisiera resaltar que es el resultado del trabajo académico colectivo de la Red de Estudio sobre Derecho Ambiental y Políticas Públicas, que se integra por Cuerpos Académicos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y de la Universidad de Guadalajara, inscritos en el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)<sup>1</sup>.

Hoy día es ampliamente aceptada la necesidad de generar un nuevo modelo de desarrollo basado en el desarrollo económico equitativo con igualdad social, donde imperen el respeto a los derechos humanos y se procure una gestión ambiental adecuada.

El objetivo número siete, de los propuestos por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo del Milenio, plantea la necesidad de

---

<sup>1</sup> CA 223 Reforma del estado y derechos humanos, de la UASLP, CA 127 Sector Público: gestión, financiamiento y evaluación y CA-483 Contaduría, Finanzas y la Empresa Competitiva, estos últimos del CUCEA de la UdeG.



incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente<sup>2</sup>.

Ahora bien, en 1987 en el Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Naciones Unidas) se conceptualizó al desarrollo sostenible como el “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades”<sup>3</sup>.

Precisamente, el libro: “Políticas públicas, gestión ambiental y derechos humanos. Una revisión a los nuevos desafíos en México”<sup>4</sup> constituye un esfuerzo de un grupo de investigadores, con diferentes perfiles de formación y especialización, que abre la discusión en torno al apremiante tema de la gestión pública del medio ambiente.

Como bien sabemos todos los presentes, durante las últimas décadas en nuestro país se ha agudizado el deterioro del medio ambiente, y se ha aumentado el abuso sobre nuestros recursos naturales. Esto es una realidad,

---

<sup>2</sup> Incorporación de los Principios del Desarrollo Sostenible en las Políticas y Programas Nacionales: Transversalidad de la Política Ambiental. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe [http://www.pnuma.org/forodeministros/16-dominicanrep/rdm06tre\\_IncorporaciondelosPrincipiosdelDesSostenible\\_15Oct2007.pdf](http://www.pnuma.org/forodeministros/16-dominicanrep/rdm06tre_IncorporaciondelosPrincipiosdelDesSostenible_15Oct2007.pdf).

<sup>3</sup> Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, 1987, p. 43. Este documento, titulado “Nuestro Futuro Común” fue elaborado por la que fue Primera Ministra noruega Brundtland, por encargo de las Naciones Unidas. Cit. Por en el Programa de Acción para la educación en la sostenibilidad. Introducción. [http://www.bizkaia21.net/interior.asp?idpagina=23&idioma=cahttp://www.bizkaia21.net/fitxategiak/09/Bizkaia21/artxiboak/PDF/PAES\\_CAST\\_Introduccion\\_23112011160120.pdf](http://www.bizkaia21.net/interior.asp?idpagina=23&idioma=cahttp://www.bizkaia21.net/fitxategiak/09/Bizkaia21/artxiboak/PDF/PAES_CAST_Introduccion_23112011160120.pdf). Consultado el 07/02/2014.

<sup>4</sup> Coordinadores: Violeta Medezcarlo, Aimée Figueroa y Vicente Torre Delgadillo.



tanto en las grandes metrópolis, en las ciudades medias, como en el medio rural.

La mala calidad del aire, la contaminación del Río Santiago, la desertificación del Lago de Chapala, las amenazas de depredación permanente del Bosque de la Primavera, así como la presencia de la plaga del muérdago en alrededor de la mitad de los árboles de la Zona Metropolitana de Guadalajara<sup>5</sup>, son sólo algunos ejemplos que hoy día están vigentes en nuestra ciudad y que amenazan nuestro equilibrio ambiental.

Por ello, desde su enfoque transdisciplinario, este libro viene a llenar un vacío en la materia ambiental y nos aporta importantes elementos de análisis sobre algunos de las problemáticas que enfrenta el cuidado del medio ambiente desde una perspectiva de las políticas públicas. Se trata de una propuesta amplia que incluye una visión desde los derechos humanos<sup>6</sup>.

En términos generales, quisiera destacar los siguientes aportes que me parecieron a mí los más significativos:

- Se incide en temáticas transdisciplinarias de política pública y ambiente desde diversas perspectivas: la jurídica, la administrativa y la contable, dando una visión poco habitual dado que suele abordarse

---

<sup>5</sup> El Informador (3 febrero de 2013). “Muérdago, amenaza para 50% de árboles”, disponible en: <http://www.informador.com.mx/jalisco/2013/434562/6/muerdago-amenaza-para-50-de-arboles.htm>

<sup>6</sup> Artículo 4º Constitucional: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, últimas reformas publicadas DOF 27-12-2013, (consultada 6-2-2014), disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>



estas problemáticas exclusivamente desde las ciencias ambientales.

- La obra genera aportaciones al estudio de las políticas públicas en materia de derechos humanos,
- Se identifican algunas de las vicisitudes o dificultades de "transversalizar" las decisiones públicas con un componente ambiental.
- El libro propone la materialización del derecho a participar en la toma de decisiones, así como el derecho a ser informado en materia ambiental como dos grandes expectativas dentro de la política pública mexicana. En este caso, es importante recordar la CEPAL para que estos principios de acceso y también el de acceso a la justicia ambiental, sean llevados a un instrumento internacional – posiblemente convención a nivel continental–Estos aspectos son pilares teóricos de la llamada "gobernanza ambiental" también llamada "democracia ambiental".
- El libro insiste en la necesidad de que la política pública incentive y a la vez asegure la competitividad de las empresas.
- Igualmente, el texto propone instrumentos de fiscalidad ambiental como auxiliares al acceso equitativo a los recursos naturales; lo cual es un aspecto de extraordinaria actualidad, además de que la temática es altamente inusual en México. De hecho, los que de alguna manera tenemos alguna relación con el área de economía, hablamos de una distribución de costos a través de los medios fiscales, a través del



cobro de impuestos a las empresas o a quien más, en un momento determinado, contamine. Esos costos, le generan ingresos al Estado por la materia fiscal y el Estado puede tener la capacidad de distribuirlos, justamente para apalea el tema de la contaminación, de los problemas ambientales, o de impulsar otro tipo de aspectos de desarrollo metropolitano o regional. Entonces el tema de la fiscalidad ambiental es una forma en la que puede hacerse compatible el funcionamiento del mercado; es decir, el funcionamiento de la competencia con el tema de quien cubre los costos de contaminar más. Es un tema de equilibrio ambiental, pero que también tiene que ver con el carácter político.

- En suma, la obra aporta una visión poco común, transdisciplinaria, actual, e integral sobre aspectos poco tratados de la política pública ambiental que contribuyen al estudio y logro de la sostenibilidad.

Por otra parte, la relación entre políticas públicas, medio ambiente y derechos humanos nos remite a los conflictos generados por políticas públicas de gestión ambiental equívocas, mismas que muchas veces atentan contra los ecosistemas, el patrimonio natural, cultural y simbólico de los pueblos originarios u otros grupos sociales, o en caso de desastres naturales, obligan a la población a desplazarse en detrimento de su calidad de vida.

Pues yo considero que este libro constituye un material de lectura valioso, y que la proyección que hace el libro de los próximos estudios a publicar va a resultar sumamente valiosa. Yo felicito el esfuerzo, en primero lugar el que



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## RECTORÍA GENERAL

estemos trabajando dos universidades separadas a través de un objeto de estudio puntual.

En segundo lugar, felicito la publicación de los trabajos. Yo como Rector General me la pasaría muy bien si solamente fuera a las presentaciones de los libros que hacen los académicos, porque finalmente, la única manera de preservar y transmitir el conocimiento es justamente publicando libros. Ya que uno ve la secuencia de publicaciones en la universidad, se da uno cuenta de que no es tan fácil hacerlo, y no es tan fácil hacerlo bien, y no es tan fácil hacerlo de manera coordinada entre dos instituciones universitarias. Por eso la felicitación y como siempre es un gusto estar en este Centro Universitario; agradezco a su Rector y a todos sus directivos y estudiantes esta oportunidad.

¡Muchas gracias!